Constancia Secretarial: Manizales, veintinueve (29) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación y los datos del empleador de la ejecutada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Jhon Jairo García Vásquez en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado "MARCAS & MARCAS" contra Bibiana Patricia Restrepo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00184-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación y del empleador de la ejecutada Bibiana Patricia Restrepo.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Bibiana Patricia Restrepo, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por: Ana Maria Osorio Toro Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe67e3d0ae10751a3d2176852725bf596b2fbf797214c5501b0677e6f746e6a**Documento generado en 29/03/2023 02:43:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica